

Sin vacaciones en un agosto hábil para la Justicia que no afecta a todos por igual

Procuradores y abogados denuncian que se reciben numerosas resoluciones judiciales, a pesar de la recomendación del CGPJ de priorizar solo asuntos considerados urgentes

ENARA LÓPEZ

JAÉN. Extraño agosto de pandemia, no solo para la ciudadanía en general, también para la Justicia que, por primera vez, habilitó el mes –del 11 al 31 de agosto– con la intención de desatascar los asuntos que se habían acumulado por culpa del cierre parcial de las sedes judiciales durante el estado de alarma. Miles de juicios y casos que quedaron pendientes y cuyo ritmo habitual se espera recuperar en las próximas semanas. Sin embargo, esta solución del Ministerio de Justicia no convenía en abril, ni lo hace ahora, al ver sus consecuencias ‘in situ’, pues esta situación no afecta a todos los sectores del gremio por igual. De hecho, abogados y procuradores son los que sufren las consecuencias en primera fila de ver cómo los plazos avanzan y se amontonan las resoluciones judiciales, mientras la actividad del juzgado se centra en casos puntuales.

Javier Pulido, decano del Colegio de Abogados de Jaén, señaló que, a pesar del acuerdo tácito, recomendación del CGPJ, en el que solo se enviarían las notificaciones urgentes para que los letrados pudieran respirar y recuperarse de la carga que aún soportan tras el confinamiento, a los despachos siguen llegando casos menores. Los letrados están «indignados» ante una situación «absolutamente lamentable», donde apenas pudieron descansar unos días en agosto y, a veces, ni tan siquiera eso, por la proximidad en el fin de los plazos de los recursos presentados. Un hecho que, además «no su-



Los procuradores se encargan de repartir una media de 2.300 notificaciones diarias. IDEAL

pondrá ningún avance» y solo empeora el estrés que se sufren.

De la misma opinión es José Ramón Carrasco, decano del Colegio de Procuradores, que se encuentran igual. Ellos son los encargados de la gestión de las notificaciones recibidas desde los Juzgados y Tribunales de Jaén. Diariamente se encargan de repartir una media de 2.300 notificaciones, aproximadamente. El 31 de julio, la cifra ascendió hasta las 5.000. Resoluciones que desde ese momento comenzaron a generar plazos y que es la razón por la que están «a pleno rendimiento». «La recomendación no se ha cumplido, se nos ha ninguneado y hay una gran indignación», apuntó Carrasco.

«Inyección económica» de 350.000 euros

El diputado de Cs por Jaén en el Parlamento andaluz, Enrique Moreno, destacó la «inyección económica» de 7,2 millones de euros, de los que casi 350.000 euros se destinan a la provincia de Jaén, aprobada por la Consejería de Justicia, para reforzar los juzgados más saturados tras la pandemia de la Covid-19. Moreno calificó esta medida, que se activará el 1 de septiembre, como un plan de choque «sin precedentes».

«Nos anticipamos, como siempre hace este Gobierno, para asumir el incremento de entrada de asuntos que se espera como consecuencia de la pandemia y reducir los plazos de resolución», dijo. El diputado detalló que el plan tendrá una duración de cuatro meses –del 1 de septiembre al 31 de diciembre– y abordará cuatro estrategias. Concretamente, para las jurisdicciones Social y Mercantil; autorrefuerzo para los juzgados con competencia en Penal, Familia y Primera Instancia, Juzgados Mixtos y refuerzo de la plantilla de Auxilio Judicial.